

14 septiembre 2007

QUINTO CONGRESO DE LA RED IGLOM

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIÓN VECINAL

Raúl Olmedo

**(Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la
Universidad Nacional Autónoma de México)**

Este ensayo trata de la *participación social* o **participación ciudadana** en el ámbito de la comunidad vecinal, es decir, en el territorio que comparten las personas y las familias en la vida cotidiana. La participación social es una de las formas de la democracia, entendida como poder (*cratos*) de la sociedad (*demos*): Es la *democracia participativa*, a diferencia de otras formas de la democracia como, por ejemplo, la *democracia electoral*.

La democracia participativa, en el sentido vecinal que aquí queremos darle, actúa en el territorio delimitado en el que convive un conjunto de personas y familias. Es la forma de la democracia propia del ámbito municipal. En consecuencia, la *participación vecinal* es objeto del gobierno y de la administración pública municipal.

Sin embargo, la organización y los procedimientos del gobierno y de la administración municipal son diferentes a los de la organización de los vecinos para ejercer la democracia participativa. Son, por así decir, dos órdenes de organización que tienen campos de acción diferentes: el orden municipal gobierna y administra a toda la población y a todo el territorio del municipio, mientras que el orden vecinal actúa solamente en el territorio que comparten los vecinos de un barrio urbano o de un poblado rural. La organización municipal requiere de un aparato administrativo complejo, mientras que la organización vecinal requiere fundamentalmente de la voluntad y del acuerdo entre los vecinos.

En 1983 el Congreso de la Unión dotó al municipio de facultades propias y exclusivas para fortalecer su organización interna y su capacidad de desarrollo. Desde entonces, la administración municipal ha ampliado sus estructuras para poder ejercer sus nuevas facultades constitucionales. Se ha generado una literatura cada vez más vasta sobre cómo mejorar el gobierno y la administración municipal. Se ha multiplicado la capacitación. Se han formado

asociaciones de autoridades municipales. Ya existe una cultura municipalista que seguirá enriqueciéndose. La reforma municipal generó muchas expectativas. Se procedió a explicar y a reflexionar cada una de las nuevas facultades, atribuciones y competencias. Se organizaron encuentros entre autoridades municipales, funcionarios públicos federales y estatales, estudiosos. Se publicaron artículos, libros, revistas, sobre temas municipales. La capacitación municipal se multiplicó. Las universidades comenzaron a impartir materias, cursos, diplomados, educación y capacitación a distancia y los estudiantes empezaron a elaborar tesis de grado sobre gobierno y administración municipal. Se creó una institución gubernamental para promover la cultura municipalista: El Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación. Luego los diferentes partidos políticos constituyeron sus asociaciones de autoridades municipales y establecieron relaciones con organismos y asociaciones internacionales de gobiernos locales. Hoy podemos decir que ya se ha formado una “masa crítica” que asegura la ampliación y profundización autosostenida de la cultura municipalista.

No ha ocurrido así en lo que se refiere a la *organización vecinal*. En México existe una larga tradición de organización vecinal o comunitaria, particularmente en los pueblos indígenas. La Iglesia católica estableció formas permanentes de organización vecinal para los festejos religiosos (las mayordomías). Pero estas formas de organización no fueron trasladadas a la producción de servicios públicos ni a la producción económica. Los gobiernos municipales no han sabido aprovecharlas para potenciar su capacidad gubernamental e impulsar el desarrollo integral de sus municipios.

En las zonas urbanas y modernas de los municipios la organización vecinal tiene más dificultad. Es raro aquel que conoce a sus vecinos. En la Ciudad de México, a pesar de que la Asamblea Legislativa creó la Ley de Participación Ciudadana en 1998 e instituyó la organización vecinal bajo la denominación de “comités vecinales”, el gobierno del Distrito Federal no ha logrado, y más bien ha frenado, el ejercicio de esa ley.

La organización vecinal tiene la cualidad de mejorar la calidad de vida. Si los vecinos se organizan para mejorar la seguridad pública, la limpieza de su territorio, el medio ambiente, estarán mejorando su calidad de vida en general. El gobierno municipal y la organización vecinal se complementan y se refuerzan mutuamente. El gobierno municipal será mejor gobierno en la medida en que promueva y fomente la organización vecinal. Un municipio será más fuerte y poderoso mientras más organizaciones vecinales tenga. La organización genera poder.

Vivimos hoy, como personas, una situación existencial dividida. Por un lado, el libre mercado internacional y la tecnología nos empujan al individualismo, al autismo y al aislamiento; por otro, el instinto gregario, las facilidades de la comunicación sin límites de espacio y de tiempo (la Internet) y la crisis global nos impulsan a crear comunidades reales y virtuales. Nuevas formas de esquizofrenia, de división polarizada de la personalidad, se extienden en la sociedad mundial y en las sociedades nacionales y locales. Las sociedades, en tanto que sujetos colectivos, también se dividen y se polarizan: extrema riqueza y extrema pobreza. Incluso, la división y polarización se expresa geográficamente: el norte y el sur, por ejemplo. El mundo entero como tal está extremadamente dividido y polarizado entre las naciones que lo forman.

Esta esquizofrenia o división de la personalidad entre el ser encerrado en sí mismo y el ser gregario que busca crear comunidad se manifiesta de diferentes maneras, según que la persona sea rica o pobre. Los ricos se organizarán con sus vecinos para cerrar las calles y contratar vigilantes que los protejan de la inseguridad. Los pobres se organizarán con sus vecinos para vigilar ellos mismos su entorno.

Lo importante es entender que la existencia de la persona y de la familia se desarrolla en un espacio territorial determinado donde conviven otras personas y sus familias: sus vecinos. Juntos, por azar, se conozcan o no, conforman el vecindario. Las personas que son parte de una familia salen de sus casas para ir al trabajo o a la escuela. Allá ocupan otros territorios y tienen otros vecinos. Son otros vecindarios. Esas colectividades también se organizan para finalidades comunes: la seguridad, la limpieza del territorio, la vigilancia de los servicios públicos. En el trayecto de la casa al lugar de trabajo o de estudio el individuo generalmente no tiene vecinos fijos con los cuales organizarse, sobre todo si usa vehículo particular. Es el lapso de tiempo más inseguro en la vida cotidiana: la existencia se desterritorializa y se individualiza al extremo.

A su vez, la globalización del libre mercado desterritorializa al ser humano y a las colectividades. Se eliminan las fronteras, las protecciones aduaneras y legislativas. La única ley universal es la del libre mercado despersonalizado que se impone sobre las leyes del vecindario, del municipio, de la entidad federativa y del Estado nacional. La soberanía es abolida. En consecuencia, la seguridad individual y colectiva tiende a debilitarse. No es casual que la inseguridad haya aumentado en la medida en que avanza el libre mercado globalizado que elimina las fronteras territoriales. Las prohibiciones sobre el consumo, producción y comercio de drogas son burladas por la desterritorialización que conlleva el libre mercado globalizado, de tal manera que la penalización de la droga es la pantalla que oculta y protege la realidad de

los procesos económicos del narcotráfico en el contexto del libre mercado mundial.

La inseguridad pública, bajo las formas en que se manifiesta actualmente, es el producto del libre mercado globalizado que desterritorializa a las comunidades o colectividades nacionales, locales y microlocales. El narcotráfico se expresa como narcomenudeo que no respeta territorios. El que busca defender el territorio vecinal puede ser objeto de violencia. El libre mercado es el único que se vuelve inviolable, entendiendo además que la libertad es el derecho del más fuerte. El que viole la ley del libre mercado es castigado. Todas las leyes, incluso las Constituciones nacionales, acaban subordinándose a la ley soberana y única del libre mercado de mercancías legales o ilegales. Es la ley suprema, más allá del bien y del mal, más allá de los poderes institucionales.

La delincuencia común no es la única que provoca inseguridad pública que daña la propiedad o la integridad personal. Para los pobres se trata también de la inseguridad del empleo, del alimento, de la vivienda, de la salud. Se magnifica y se concentra la inseguridad pública en materia de criminalidad para encubrir la inseguridad pública en las materias más vitales para la supervivencia de la persona, la familia y la colectividad. La pobreza se extiende. Se estima que en México por lo menos la mitad de la población es pobre.

En estas circunstancias, la organización de los vecinos se convierte en una necesidad para suplir la creciente incapacidad del gobierno en el suministro de los servicios públicos y de la seguridad en sus diferentes expresiones. Sin embargo, el propio gobierno y sus tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) no han creado las condiciones para propiciar la organización vecinal en la medida en que la nación lo requiere. Aún más, pareciera que los gobernantes temen que los vecinos se organicen porque adquieren un poder que incrementará sus demandas de servicios y de seguridad. La visión centralista que no hemos podido romper considera que la organización vecinal es un *problema* y no una *solución* a múltiples problemas.

* * *

Es necesario generar una cultura de la organización vecinal. En el Distrito Federal la Ley de Participación Ciudadana emitida por la Asamblea Legislativa en 1998 establece la organización vecinal bajo la forma de “comités vecinales” (hoy “consejos de participación ciudadana”, después de una reforma de la ley en 2005). Esta ley subdivide el territorio del Distrito Federal en 1,352 demarcaciones y en cada demarcación territorial los ciudadanos eligen a su comité vecinal que los representará y los organizará. Así, hoy existen 1,352

organizaciones vecinales (virtuales o reales). Su funcionamiento es deficiente por muchas razones, pero en parte porque no se ha generado un proceso de reflexión sobre las potencialidades que tiene la organización vecinal para mejorar la calidad de los servicios públicos y la calidad de vida en general de la comunidad vecinal.

Las organizaciones vecinales (comités o consejos) son instituciones sociales que requieren, para su desarrollo y consolidación progresivos, del insumo ideológico-cultural. La organización autónoma de los vecinos produce *Poder Vecinal*, es decir, poder de la colectividad local. Los vecinos eligen un comité o consejo que es su representante y su gobierno. Por su naturaleza vecinal, de relación y contacto inmediatos, el comité tiene la potencialidad de ser el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Es la única instancia de organización social donde el pueblo y el gobierno verdaderamente se identifican y conforman una unidad. En las instancias de organización más amplias (el municipio o la delegación, la entidad federativa y la Federación) el gobierno se va separando, alejando y divorciando del pueblo.

La organización vecinal comprende tres funciones estructurales: a) la *coordinación* entre los vecinos, 2) la *supraordinación* (gobierno o comité vecinal) y 3) la *subordinación* de la organización vecinal a las directrices del gobierno o comité vecinal, que es al mismo tiempo la subordinación del comité vecinal a las directrices emanadas de la asamblea vecinal; esta subordinación en dos sentidos (de la asamblea vecinal al comité y del comité a la asamblea) se expresaría en el ideal de la fórmula “*mandar obedeciendo*”.

Las tres funciones, ejercidas de manera simultánea, generan el *poder vecinal*. Un conjunto de vecinos aislados e individualizados es simplemente un asentamiento humano. Y lo que convierte a ese conjunto de individuos o de familias en una *colectividad social con poder* es su *organización*, la cual se vivifica mediante el ejercicio de las tres funciones simultáneas: la *coordinación*, la *supraordinación* y la *subordinación*. El ejercicio colectivo de estas tres funciones es lo que se llama *organización*. Si falta alguna de estas tres funciones no hay organización. Sin *coordinación* cada quien camina por su lado. Sin un órgano que mande obedeciendo (*supraordinación*) cada vecino camina por su lado. Si no hay subordinación de los vecinos a las directrices del comité o gobierno, que son directrices emanadas de la asamblea vecinal, cada vecino camina por su lado. En otras palabras, si falta una u otra de estas funciones no hay organización, no hay colectividad social organizada. La organización es unión. Y la unión hace la fuerza.

Es necesario insistir, porque es esencial, que lo que transforma a un asentamiento humano (conjunto de individuos o familias aisladas e

individualizadas) en *institución política*, es decir, en *Estado*, en *poder* de Estado, es su *organización*. La *organización* genera **poder**. Es decir, es el ejercicio simultáneo de las tres funciones -*coordinación*, *supraordinación* y *subordinación*- lo que genera el *poder vecinal*, el poder de la *comunidad*.

El conjunto de vecinos se convierte en *comunidad* en la medida en que construye finalidades, metas y realizaciones (obras, servicios, festividades) que los vecinos consideran comunes a todos. El conjunto de vecinos no constituye por sí misma una comunidad. La comunidad es un atributo que los vecinos construyen progresivamente. Los vecinos se transforman a sí mismos en comunidad a través de su organización, que es la que les da la posibilidad de decidir en común sus deseos comunes, sus finalidades comunes, sus metas comunes, y realizar las obras y servicios que materialicen esos deseos, metas y finalidades comunes. La comunidad la van haciendo, construyendo, practicando, los propios vecinos, a través del ejercicio de su organización.

Cuando los vecinos comprenden bien qué es la organización vecinal y sus tres funciones estructurales, y cómo la práctica de la organización vecinal es el instrumento para crear comunidad, entonces estarán listos para emprender la construcción de la nueva sociedad: la construcción de la sociedad desde “abajo” hacia “arriba”.

La *cultura vecinal* es la conciencia que la propia colectividad vecinal va adquiriendo durante el proceso en el cual se va transformando de conjunto de vecinos aislados e individuales, que es al principio, en organización, en comunidad y en poder vecinal, es decir, en institución política de Estado. La cultura afianza este proceso de transformación, a la vez que le abre perspectivas para su desarrollo. Mientras más cultura vecinal se logre generar, más fértil se vuelve la creatividad de la colectividad para emprender nuevas metas y finalidades comunes. La cultura vecinal es cultura política, cultura de Estado.

La *cultura* es el *cultivo* de la organización social. Como todo cultivo, requiere de la preparación del terreno, de la siembra, del riego, del cuidado constante para poder cosechar los frutos. Si se descuidan las fases del cultivo se pierde la cosecha y no habrá frutos. Los frutos suministran las semillas para un nuevo ciclo de cultivo.

La cultura vecinal evoluciona en la medida en que avanza la conciencia de cómo la organización vecinal genera poder. Esta conciencia del poder generado por la acción organizada de la colectividad local es al mismo tiempo la revaloración tanto de la persona como de la colectividad, la elevación de la autoestima individual y colectiva.

* * *

Las individuos son vecinos porque comparten un espacio y un territorio comunes. Viven unos al lado de los otros. La *conciencia del espacio y de la territorialidad* es un elemento fundamental para la cultura vecinal. Es la conciencia del *poder* que la colectividad podría ejercer sobre el territorio común. Por lo general, cada persona y su familia ejerce el poder individual sobre su casa y el terreno que ocupa. Tiene la conciencia de su *propiedad individual*. Pero lo importante para edificar una cultura vecinal es entender que la suma de los espacios y territorios donde conviven las familias constituye potencialmente una *propiedad colectiva*, una propiedad común. Es la toma de conciencia de la *propiedad colectiva*. Se va formando así un *Derecho colectivo* como expresión jurídica de la propiedad colectiva. En México casi no existe en el medio urbano la noción, menos la conciencia, ni mucho menos el Derecho, de lo colectivo, de lo común. Sí la hay -aunque se ha ido perdiendo a pasos acelerados- en el medio rural bajo la forma de propiedad ejidal y comunal.

La conciencia de la territorialidad común es la conciencia de que la suma de los patrimonios individuales es un patrimonio colectivo. El asentamiento humano, la ciudad o el poblado, es la combinación entre las infraestructuras que se comparten y las casas o espacios individuales. Y esta combinación da como resultado un hábitat colectivo agradable o desagradable, caótico o armonioso, bello o feo, seguro o inseguro. Si la conciencia de la territorialidad común es elevada y todos los habitantes contribuyen a lograr la armonía del paisaje urbano, entonces la belleza de la ciudad o del pueblo se convierte en un patrimonio colectivo que todos gozan.

Esa armonía y belleza del hábitat colectivo es el resultado de la organización vecinal que ha establecido normas (derecho colectivo), escritas o no, que los vecinos cumplen. La belleza de la *polis* es un patrimonio de todos sus habitantes que produce rendimientos múltiples: rendimientos estéticos, de bienestar, de calidad de vida, de orgullo, placer y satisfacción, y además rendimientos económicos porque aumenta la plusvalía de las propiedades individuales, de manera que todos los habitantes tienen el estímulo de mantener e incrementar este patrimonio colectivo que es la belleza de ese territorio común.

Cuando comparamos nuestros pueblos y ciudades feos y caóticos con los bellos y armoniosos pueblos de países de Europa, medimos la distancia de nuestra cultura vecinal respecto a la de esos países. Aún más, cuando comparamos la belleza arquitectónica y la armonía del paisaje de nuestros pueblos coloniales con la fealdad y el caos actuales de esos mismos pueblos, medimos la pérdida

de la cultura vecinal ocasionada por la cultura individualista de la modernidad mercantilizada.

En las últimas décadas poderosas empresas constructoras y financieras han desarrollado fraccionamientos y zonas habitacionales planificadas con bellas arquitecturas de paisaje para clientes que tienen el poder de compra para adquirirlas. Esa armonía urbana no es resultado de la cultura vecinal sino del proyecto mercantil de las compañías constructoras. Tales conjuntos urbanos están dotados de una administración que los vecinos pagan, cuya función es procurar el mantenimiento de los servicios comunes y de la seguridad. Pero para la abrumadora mayoría de la población, y especialmente la población de escasos recursos, la realidad es radicalmente diferente y sólo su voluntad y su esfuerzo, su cultura vecinal y su organización, pueden mejorar su calidad de vida.

* * *

Cuando los vecinos no reconocen como suyas las infraestructuras colectivas que el gobierno (federal, estatal o municipal) construye en su territorio cree que “son del gobierno”, revelando así el divorcio que existe entre gobierno y sociedad, pero también el divorcio entre la sociedad y el territorio en el que habita. Al no considerar esas infraestructuras como propias, practica el *vandalismo* sobre ellas: arranca los teléfonos públicos, rompe el alumbrado público, tira la basura en la calle, mancha con graffitis los muros. Destruye lo que puede porque piensa que no es suyo sino del gobierno. El vandalismo es la expresión de la “anticultura vecinal”, de la ausencia de comunidad, de la falta de poder de la colectividad vecinal, de la carencia de capacidad de decisión sobre su territorio. No se respetan normas. Cada quién construye como quiere o como puede y pinta sus fachadas con los colores que quiere, o no las pinta. Tiene la “libertad” de barrer o no su parte de la calle.

La noción de que el territorio vecinal y las infraestructuras son un “bien común”, una “propiedad colectiva”, es muy débil porque, históricamente, los legisladores y gobernantes no han dotado a las colectividades locales y vecinales de poder sobre su territorio y sus infraestructuras. No existe aún el poder vecinal o comunitario. La cultura vecinal comienza cuando los vecinos se organizan para tomar decisiones sobre su territorio y sus infraestructuras comunes, desarrollando así un proceso de apropiación colectiva de su espacio común. La cultura vecinal es cultura política, cultura de Estado.

En el Distrito Federal la *Ley de Condominios* y la *Ley de Participación Ciudadana* son ya formulaciones de lo que podrá ser un *Derecho colectivo*, complementario del Derecho individual y del Derecho corporativo (empresa,

asociación civil, sociedad anónima, asociación religiosa, asociación de asistencia privada). El Derecho colectivo, o derechos de la colectividad como tal, es parte fundamental de la cultura vecinal o comunitaria. Es el Derecho -entendido como principios éticos, pero también como conjunto de normas de conducta cotidiana- que sostiene y da forma, como una estructura, a la comunidad en tanto que expresión organizada de los vecinos dentro de un territorio determinado.

El día en que exista un verdadero Derecho colectivo (Derecho de la colectividad local, Derecho de la organización vecinal) se generará un nuevo orden de Estado y de gobierno: el gobierno comunal o vecinal. Pero la represión a las comunidades que afirman el derecho sobre su territorio (Atenco, municipios autónomos, por ejemplo) revelan la distancia que todavía nos falta para lograr la vigencia del Derecho colectivo, comunal o vecinal, sobre el territorio.

En 1983 el Congreso de la Unión, al reformar el artículo 115 de la Constitución, concedió al municipio la facultad de decidir sobre su territorio. Es la facultad de “zonificar”, es decir, de definir zonas o porciones del territorio según la utilidad que la colectividad les asigne; por ejemplo, la zona habitacional, las zonas para las actividades agrícolas, las actividades industriales, las actividades turísticas, las zonas protegidas. Este poder del municipio para decidir los usos del territorio es ya un derecho colectivo territorial, distinto del derecho individual.

En Francia el concepto equivalente de zonificación es el de *aménagement du territoire* (*aménager*: habilitar, instalar, acondicionar, con deferencia y cuidado). Se deriva de la noción doméstica de “distribución del menaje de casa”: los muebles para dormir van en el territorio destinado a esa finalidad, que es la “recámara”; la estufa, el horno y la vajilla van en el territorio cocina. La cultura de la zonificación o del *aménagement du territoire* se va generando en la medida en que la colectividad desarrolla un proceso de conocimiento, de deliberación y de toma de decisiones sobre el mejor uso de las porciones del territorio en el que habita.

El problema en el municipio mexicano es que la facultad de zonificar el territorio se centraliza en el ayuntamiento o gobierno municipal y no se descentraliza hacia cada colonia, barrio o pueblo. Las comunidades vecinales se quedan sin el derecho colectivo de zonificar su propio territorio. En Atenco, que es una comunidad del municipio de Texcoco en el Estado de México, los gobiernos federal y estatal decidieron construir un aeropuerto internacional sin consultar ni negociar con equidad y justicia con los habitantes y propietarios del territorio de Atenco. Ellos se opusieron con todos los recursos a su alcance,

movilizaron a la opinión pública y el aeropuerto no pudo construirse. Los ciudadanos de Atenco hicieron valer la facultad municipal de zonificación de su territorio vecinal, aunque al parecer el ayuntamiento de Texcoco había aceptado la construcción del aeropuerto. Algunos años después, el presidente de la República, próximo a terminar su mandato, y el gobernador del Estado de México, iniciando su mandato, se unieron para reprimir violentamente a los líderes y habitantes de Atenco, en venganza porque habían frustrado el negocio de construir el aeropuerto. El caso Atenco ilustra las disputas de los gobiernos federal, estatal y municipal, por una parte, y la comunidad vecinal, por otra, en torno a las decisiones sobre el territorio vecinal. Pero también ilustra sobre la práctica inexistencia de un Derecho de las colectividades vecinales sobre su territorio, aún cuando la facultad de zonificar sea un derecho del municipio y esté inscrita en el artículo 115 Constitucional.

La lucha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas y la creación de los “municipios autónomos” (comunidades que decidieron independizarse de su municipio original y constituirse como pequeños municipios, no reconocidos por las leyes existentes ni por los gobiernos municipal, estatal y federal) expresa también la demanda de las comunidades vecinales de un Derecho comunal-territorial diferente del Derecho municipal que centraliza el poder de decisión sobre el territorio en el ayuntamiento y deja a las comunidades vecinales sin esa capacidad de decisión. Los municipios autónomos son sistemáticamente hostilizados y reprimidos por los gobiernos federal, estatal e incluso municipal.

En México la cultura vecinal o comunitaria no existe por la sencilla razón de que no existen gobiernos vecinales. El sistema federal mexicano se ha mantenido muy rígido. La Constitución federal asienta que la Federación es una federación de estados (entidades federativas). Sólo reconoce explícitamente dos órdenes de gobierno: el federal y el estatal. Los municipios se reducen a ser la forma como se organizan los estados en su interior. Las comunidades vecinales serían, en consecuencia, la forma como se organizan los municipios en su interior. Apenas la reforma del artículo 115 Constitucional de diciembre de 1999 comenzó a reconocer que el ayuntamiento no sólo administra sino que gobierna, con lo que perfila al municipio como un tercer orden de gobierno, después del gobierno municipal y el gobierno estatal. Pero no existe aún la figura de gobierno comunal o vecinal en la Constitución federal. Tlaxcala es el único estado de la República que, desde 1985, estableció en su Constitución local la existencia de gobiernos de comunidad (“presidencias municipales auxiliares”, después denominadas “presidencias de comunidad”) como forma de organización interna de los municipios. El Congreso de Tlaxcala creó así en la organización política del estado el cuatro orden de gobierno, después de los gobiernos federal, estatal y municipal.

También creó la “representación comunal-territorial” al incorporar al presidente de comunidad en el ayuntamiento como “regidor de pueblo”, con los mismos derechos y obligaciones que los regidores de “mayoría relativa” y de “representación proporcional” (que define la Constitución federal y las Constituciones estatales). Tlaxcala es, pues, el único estado de la Federación que reconoce explícitamente en su Constitución la organización vecinal, el Derecho vecinal o comunitario y la representación comunal-territorial

Un intento semejante ocurrió en Tabasco con la figura de los “centros integradores”, también en 1985, pero el Congreso estatal no lo legisló y después de cuatro años fue eliminado. En el Distrito Federal el Jefe de Gobierno intentó en el año 2000 transformar los “comités vecinales” establecidos por la Ley de Participación Ciudadana en “gobiernos vecinales”, pero la Asamblea Legislativa, de mayoría opositora, lo frustró. Después, en la siguiente legislatura, el Jefe de gobierno tuvo mayoría de legisladores a su favor, pero ya no le interesó ese proyecto, e incluso impidió las elecciones de comités vecinales, los cuales prácticamente se extinguieron (véanse mis libros *El poder comunitario en Tlaxcala: las presidencias municipales auxiliares*, editorial Comuna, México, 1999; *Experiencias municipales repetibles*, editorial Comuna, México, 1999 y *El cuarto orden de Estado: el gobierno de la comunidad*, editorial Comuna, México, 2000).

En consecuencia, la cultura vecinal o comunal apenas comienza. Indudablemente existen muchos elementos de cultura de organización de barrio, cultura de solidaridad entre vecinos, que se ha desarrollado a través del tiempo. Las ciudades en México han crecido en buena parte por la migración proveniente del campo. Los inmigrantes invaden terrenos, se organizan para trazar una mínima urbanización, gestionar los servicios públicos, legalizar sus lotes. Es una tradición. La gente construye por sí misma sus casas con la ayuda técnica y la mano de obra de sus parientes, sus compadres y sus vecinos. Cuando hay intentos de desalojo, se organizan para defenderse.

También existe ya una creciente cultura vecinal entre condóminos. La Ley de condominios establece las formas de organización de los vecinos, sus derechos y obligaciones. En muchos barrios y colonias de clase media o alta los vecinos se organizan para protegerse de la inseguridad, cierran las calles, se cooperan para contratar policías y otro tipo de servicios. En suma, existen ya muchos elementos dispersos de cultura vecinal que tendrán que articularse y adaptarse a las necesidades de un gobierno vecinal o comunal constitucionalmente establecido, es decir, constituido como orden de Estado.

La cultura vecinal es un proceso colectivo de conocimientos y de prácticas que permite a la organización vecinal tomar decisiones y efectuar acciones para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las familias que habitan un territorio común. Este proceso colectivo de conocimientos y de prácticas se forma a través de la información que cada vecino recoge y aporta para el análisis durante las reuniones o asambleas a las que convoca el comité vecinal o consejo ciudadano. La interacción, el diálogo, el debate entre los vecinos, genera el conocimiento colectivo sobre el entorno en el que se desarrolla la vida cotidiana de la comunidad vecinal y de las familias que la integran. Es la “inteligencia colectiva” la que procesa la información para generar ese conocimiento. Y es también esa inteligencia colectiva la que, con base en el conocimiento generado, toma decisiones y emprende acciones cuyos resultados después evalúa para verificar la justeza de sus conocimientos y de sus prácticas o bien para corregirlos (ver Etienne Wenger *Communities of practice: learning, meaning and identity*, Cambridge University Press, New York, 1998). Así, la cultura vecinal se va elevando de grados elementales a grados cada vez más complejos.

Por ejemplo, el comité vecinal convoca a una asamblea en la que, después de discutir sobre las condiciones de salud del entorno, tema que surgió espontáneamente, se llega a la conclusión de que es necesario crear un subcomité cuyo objetivo será trabajar para que la salud de la comunidad mejore. El primer grado de cultura vecinal en torno al tema de la salud, el más elemental, es tomar conciencia de la necesidad de crear el “subcomité de salud”. Ahí se constituye el subcomité con las personas que voluntariamente desean participar en él en virtud de que, por interés personal, consideran que la salud es muy importante para mejorar la calidad de vida de su familia y de la comunidad vecinal.

En la primera reunión del subcomité de salud los participantes deliberan para determinar los objetivos y elaborar un programa mínimo de trabajo. Después de exponer sus experiencias personales llegan a una primera conclusión: el centro de salud del barrio no tiene un laboratorio de análisis clínicos, que es muy importante para el diagnóstico de la salud de las personas. Toman el acuerdo de presentar una solicitud a la autoridad municipal para que procure el suministro del laboratorio. Así, el subcomité de salud ha avanzado un grado más en la construcción de una cultura vecinal de salud.

En una segunda reunión los participantes del subcomité acuerdan que es necesario establecer el diagnóstico de la salud de la comunidad vecinal que habita esa unidad territorial y, a partir de ese diagnóstico, establecer prioridades y diseñar estrategias, programas y acciones para elevar el grado de salud de la comunidad vecinal. Deciden que primero es preciso saber cuántos médicos,

enfermeras, farmacias, clínicas privadas, existen dentro de su circunscripción territorial. Les parece conveniente que los vecinos identifiquen los recursos médicos con los que cuenta su territorio y dónde se ubican. En la tercera reunión el subcomité decide convocar a los médicos, enfermeras, empleados de las farmacias y de las clínicas, con el fin de saber, en una primera aproximación, cuáles son las enfermedades más frecuentes en el barrio y cómo prevenirlas. Así, el subcomité va pasando de un conocimiento simple a un conocimiento más complejo de la salud de la comunidad vecinal y adquiere más elementos para tomar decisiones y emprender acciones. Ahora comprende que no se trata sólo de diagnosticar las enfermedades y de curarlas sino fundamentalmente de prevenirlas. Además, es mucho menos costoso prevenir que remediar.

En las siguientes reuniones el subcomité analiza los diferentes factores que propician enfermedades dentro de su circunscripción territorial. Por ejemplo, en la tercera reunión supieron que las parasitosis y las infecciones intestinales son enfermedades de las más frecuentes y extendidas en el vecindario. Al deliberar, encuentran que hay varios factores que propician estas enfermedades: la gente no lava sus tinacos ni sus cisternas, los excrementos de perros y otros animales permanecen al aire libre y cuando se secan el viento los levanta y la gente los respira; el territorio vecinal es árido y no hay árboles que impidan los ventarrones que dispersan al aire elementos malignos. El comité elabora un plan de trabajo para atacar cada uno de estos factores de enfermedad. Los vecinos no lavan sus tinacos y cisternas porque las empresas que hacen esta tarea cobran muy caro; entonces el subcomité decide que en lugar de que cada familia contrate por su lado a un lavador especializado es posible ponerse de acuerdo para contratar trabajadores por semana que laven tinacos y cisternas a un costo muy reducido, al alcance de las familias. Se realiza una campaña para que los vecinos tomen conciencia de la importancia de lavar sus tinacos y cisternas y se les anima para que aprovechen el bajo costo del lavado. De manera semejante, emprenden campañas y acciones para recoger el excremento de los animales y para plantar árboles.

En cada reunión el subcomité, en tanto que conciencia colectiva, generará conocimientos cada vez más complejos y profundos sobre el estado de salud de la comunidad vecinal y sobre las estrategias y acciones para mejorarlo. De la primera percepción en la asamblea vecinal, durante la cual se detectó que faltaba un laboratorio de análisis clínicos en el centro de salud, que fue un primer grado de cultura vecinal en materia de salud pública, se dio el paso a la conciencia de la necesidad de mejorar la salud vecinal, que significó un segundo grado de cultura vecinal. De ahí surgió la idea de integrar un subcomité que trabajara para conocer el estado de salud de la comunidad y planteara estrategias y acciones orientadas a mejorar el estado de salud de la

comunidad; este fue un tercer grado de la cultura vecinal en materia de salud pública. Al crear el subcomité de salud se dio el paso de la conciencia de la *necesidad* a la *práctica* de crear el subcomité, lo cual representó un cuarto grado de la cultura vecinal en este tema. De las deliberaciones de los miembros del subcomité surgió la necesidad de levantar un censo o inventario de los recursos para curar enfermedades (centros de salud, médicos, enfermeras, clínicas privadas, farmacias) y luego convocarlos a una reunión para comenzar a elaborar el diagnóstico de las principales enfermedades de la comunidad vecinal; ello representó un quinto grado de la cultura vecinal. En la siguiente reunión los participantes se dieron cuenta de que es más importante la prevención que la curación (“mejor y menos costoso prevenir que remediar”); esta toma de conciencia les permitió pasar de una concepción centrada en la *curación* a una concepción centrada en la *prevención*, lo que significó un viraje fundamental para orientar las estrategias y acciones del subcomité. El subcomité dio un salto cualitativo en este sexto grado de cultura vecinal en salud pública.

De ahí el subcomité, en otra reunión, decidió abordar el problema de las parasitosis y de las infecciones intestinales y analizó los factores que propician estas enfermedades: tinacos y cisternas contaminados, excrementos de animales al aire libre, desertificación del territorio. De este análisis derivó estrategias de acción. El subcomité dio otro salto cualitativo en la cultura vecinal de la salud pública al pasar de una concepción centrada en los médicos, los medicamentos y las clínicas, a una concepción centrada en factores que afectan el entorno social y territorial del vecindario, que son los que propician la parasitosis y las infecciones intestinales. Los vecinos comprendieron entonces que mejorar la salud de la comunidad depende de que todos laven sus tinacos y cisternas, de que todos barran su porción de calle y siembren plantas y árboles. En otras palabras, comprendieron que elevar la calidad de la salud de la comunidad no es tanto cuestión de medicina y de curación sino fundamentalmente de servicios públicos municipales: buena agua potable, limpieza del entorno, áreas verdes.

El subcomité tomó conciencia de que estos servicios públicos no sólo son responsabilidad del gobierno municipal –tan limitado en su presupuesto por la ya permanente crisis económica- sino también de los propios ciudadanos, de sus familias y, ante todo, de la organización de los vecinos. Esta toma de conciencia constituyó otro salto cualitativo de la cultura vecinal y del conocimiento colectivo, que condujo a los vecinos a la certeza de que lo que no hagan por ellos mismos para elevar la calidad de su salud no lo hará nadie más. Los vecinos pasaron, así, de una actitud *pasiva* a una actitud *activa*, lo cual representó otro inmenso salto cualitativo en su cultura vecinal, que es cultura de la organización. La participación ciudadana organizada es un proceso

teórico-práctico que se va enriqueciendo con un contenido cada vez más diversificado y complejo.

Un grado más elevado de cultura vecinal en salud pública podría ser el luchar para que la medicina pública institucional se humanice (los médicos tiranizan a los pacientes pobres, los devalúan, los tratan con desprecio, los hacen esperar horas, los envían a especialistas si no son de su especialidad) y para que se retorne al médico familiar. Otro grado superior sería adoptar el modelo cubano de atención a la salud, donde al médico se le hace responsable de la salud de las familias de un conjunto de manzanas urbanas, por ejemplo. Un grado más elevado aún podría ser el conocer y practicar las medicinas alternativas y lograr que las familias dejen de depender de las instituciones de salud y de los médicos gracias a la prevención y a los conocimientos adquiridos. En comunidades pobres, urbanas y rurales, la desnutrición es fuente de numerosas enfermedades y discapacidades; la organización vecinal podría establecer programas para mejorar la nutrición, especialmente de los niños. Un alto grado de cultura vecinal en materia de salud sería diseñar programas de producción de alimentos para aumentar el grado de nutrición, sin depender del mercado ni del dinero, sino generados por la propia organización de las fuerzas productivas de los vecinos (véase mi libro *La salud y el municipio*, editorial Comuna, México, 2000).

* * *

Un subcomité relacionado con el subcomité de salud sería el de la tercera edad. El gobierno del Distrito Federal creó un programa para dotar a las personas de la tercera edad de una tarjeta de débito para que adquieran en los supermercados sus alimentos del mes. El monto de la mensualidad ha variado con el tiempo. También se presta asistencia médica y medicamentos gratuitos para todas las personas de la tercera edad que lo soliciten. El gobierno no pide ninguna contraprestación a los beneficiarios del programa. Sin embargo, el comité vecinal podría establecer un subcomité de la tercera edad que pudiera organizar reuniones para que esas personas se conocieran y sugirieran actividades que les atrajeran. Los vecinos de la tercera edad podrían ejercer durante sus caminatas una actividad de vigilancia para detectar anomalías y prevenir delitos. Muchas personas de la tercera edad que ya no trabajan podrían ofrecer su experiencia y sus consejos a jóvenes que empiezan un oficio. Por ejemplo, el viejo carpintero se sentiría orgulloso de enseñar a los jóvenes los trucos para ser mejores carpinteros. En todo caso, el subcomité permitiría trazar estrategias, programas y actividades capaces de revalorar la vida, el saber, las habilidades y las fuerzas productivas de las personas de la tercera edad. Poco a poco se generaría una “cultura vecinal de la tercera edad”, en la medida en que los vecinos de la tercera edad fuesen tomando conciencia de que son

generadores de poder (de poder hacer muchas cosas que antes, aislados unos de los otros, no lo hacían) por el hecho de que ya están organizados y que deben perfeccionar su organización para generar más poder de realización.

Se sabe que el solo hecho de reunirse y platicar los alienta a vivir. Un viejo solitario se deprime y desea la muerte. Las reuniones para comer, para dar un paseo, para festejar al que cumple años y bailar, elevan la calidad de vida en la tercera edad. Su organización no solamente les es benéfica para entretenerse y no sentirse solos, sino para ser útiles a la comunidad, volverse otra vez productivos, aportar riqueza, bajo múltiples formas, a la colectividad. Sin esta organización vecinal el programa gubernamental se limita al asistencialismo pasivo que devalúa al ser humano.

* * *

En la ciudad de México me entusiasmó la narración del responsable de un subcomité de promoción del uso de la bicicleta, que ilustró su labor con volantes y carteles en los que se invita a los vecinos a participar, ponderando las virtudes de la bicicleta como el ejercicio físico que propicia salud mental y biológica, como antídoto a la contaminación de vehículos y transportes con motor de combustión y como manera de ahorrar dinero en el transporte.

En las zonas rurales la depredación del territorio es cada vez más intensa y veloz. La sociedad está tomando conciencia de que la degradación del medio ambiente conduce hacia el suicidio colectivo. Se ha creado una Secretaría de Estado para combatir la depredación y mejorar el medio ambiente, que comparte sus tareas con los gobiernos estatales y municipales. Existe una “agenda para el presidente municipal” con el fin de que el municipio participe en la protección del medio ambiente y del territorio. Pero el ayuntamiento apenas tiene capacidad para operar programas en la cabecera municipal, o más bien apenas en algunas zonas de la cabecera municipal. Los demás pueblos del municipio se quedan al margen, pues no tienen facultades por no ser orden de Estado ni tener gobierno comunal o vecinal. Sin embargo, son los habitantes de los pueblos que se asientan en un territorio delimitado los que mejor pueden cuidar su territorio, porque allí viven. Pero no tienen facultades, por ejemplo, para otorgar o negar uso del suelo, o controlar la explotación forestal, o para combatir la contaminación del agua de los ríos. La comunidad está indefensa contra los depredadores de su territorio. Por ello, el subcomité vecinal de defensa del medio ambiente es tan vital como el subcomité de salud.

* * *

En la Ciudad de México los terremotos de septiembre de 1985 revelaron el poder de la participación social ante la incapacidad del gobierno para responder a la catástrofe. Muchos ciudadanos se organizaron de manera espontánea para remover los escombros, rescatar a las víctimas y buscarles techo dónde vivir. Quince años después, en 2000, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que iniciaba su sexenio, planteó convertir a los 1,352 *comités* vecinales, creados por la Ley de Participación Ciudadana, en *gobiernos* vecinales con personalidad jurídica propia, atribuciones municipales y recursos para ejercerlas. Cabe señalar que en cada una de las 1,352 circunscripciones territoriales habitan en promedio 7,000 personas. La idea de retornar a la comunidad, a la organización a “escala humana”, surgía de la comprensión de que la administración centralizada de la ciudad se había burocratizado y que era cada vez menos capaz de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, particularmente en materia de seguridad pública. El gobernador de la ciudad decía que la administración central es como un elefante artrítico y que, además, de cada peso que se destina a los programas de desarrollo social sólo llegan al vecindario 20 centavos, y a destiempo, porque en su recorrido por la burocracia el dinero se va gastando en sueldos, rentas, mantenimiento, trámites, papeleo y corrupción. Para que ese peso pueda llegar completo al ciudadano sería necesario saltarse a la burocracia y entregarlo directamente al comité vecinal para que él lo ejerciera.

Esta iniciativa de transformar a los *comités* vecinales en *gobiernos* vecinales con facultades municipales, que el gobernante del Distrito Federal había anunciado desde su campaña electoral, suscitó una gran esperanza entre la ciudadanía. Se trataba de crear el “cuarto orden de gobierno” con los 1,352 gobiernos vecinales, lo que equivalía a convertir a las 16 Delegaciones (demarcaciones territoriales y administrativas) en virtuales municipios y a los 1,352 comités vecinales en gobiernos comunitarios, semejantes a los que existen en el estado de Tlaxcala. El Jefe de Gobierno, entonces máximo líder de la izquierda política nacional, decidió que los comités vecinales administrarían varios programas: seguridad pública, madres solteras, tercera edad, y otros. Pero el más importante, y el primero en funcionar, sería el programa de seguridad pública. Los comités vecinales estuvieron activos algunos meses, pero luego el gobierno fue eliminando los apoyos para sus programas. Las elecciones para renovar los comités vecinales fueron postergadas indefinidamente y la gente perdió la confianza en esa institución que había sido creada para fomentar la participación ciudadana. Sin embargo, quedó el testimonio de que sí existen las condiciones para la organización vecinal activa.

* * *

En 1975, dos vecinos de un barrio de Washington, David Morris y Karl Hess, publicaron el libro *El poder del vecindario: el nuevo localismo* (Gustavo Gili, Barcelona, 1978) en el que describen las experiencias de la organización vecinal en ese barrio. Los autores inician su libro con la frase “Un sentido de vecindad ronda nuestra historia”, queriendo decir que la organización vecinal es una tendencia histórica que se desarrollará en el tiempo. Parten del supuesto de que la gente quiere el control de sus propias vidas y desea mejorar la calidad de su vida comunitaria sobre la base de la autosuficiencia, la colaboración y la participación.

* * *

Lo *común* es aquello con lo que los vecinos individuales se *identifican*. Un instrumento de identificación es la *historia* de la colectividad territorial: cómo se formó el barrio, la colonia o el pueblo, y cómo se ha desarrollado la vida colectiva a lo largo del tiempo. El “subcomité de estudios históricos” sería un elemento básico para la formación de la cultura vecinal o comunal y para el proceso de transformación del vecindario en “comunidad”, en organización de Estado. La *memoria colectiva* es cultura colectiva. En el barrio llamado *Versalles* en la periferia de Buenos Aires, Argentina, fui a visitar al subcomité vecinal encargado de alimentar y cuidar el archivo histórico que reúne fotos, recortes de periódicos, revistas, boletos de tranvía y de autobuses, testimonios y entrevistas de personas de la tercera edad que narran sus vivencias en el barrio cuando eran jóvenes. El archivo histórico se ubica en la casa de uno de los integrantes del subcomité. También visité al subcomité encargado de elaborar, publicar y distribuir el periódico mensual del barrio. El financiamiento proviene de aportaciones de los vecinos, sobre todo de los propietarios de los comercios, panaderías, carnicerías y otros, que se anuncian en el periódico. Luego visité al subcomité de cultura. Renta un local de 50 metros cuadrados con ventanales de piso a techo que da a la calle y está acondicionado como sala de espectáculos con un escenario y filas de sillas. Han formado grupos de teatro, ofrecen conciertos donde los vecinos que saben tocar algún instrumento se presentan, existe un coro, se imparten clases de diferentes artes, se exponen cuadros, dibujos, esculturas, artesanías. El financiamiento proviene, igualmente, de vecinos y comerciantes, más los ingresos de las entradas, muy económicas, a los espectáculos y exposiciones. Todos estos subcomités forman parte del subcomité de cultura del barrio.

Poco tiempo después de mi visita, Argentina sufrió una crisis financiera y económica de enormes proporciones que abatió a la sociedad argentina a principios de la década del 2000. La crisis se agravó por el cierre de los bancos y la ausencia de dinero. En esos dramáticos momentos la organización vecinal, bajo la forma de “clubes de trueque”, fue determinante para la supervivencia de

millones de personas. Es un caso ejemplar de las enormes potencialidades de la organización vecinal. La crisis, el estancamiento económico, el empobrecimiento de las familias, el deterioro de los servicios públicos, son factores que favorecen la organización vecinal de los ciudadanos para contrarrestar esas tendencias negativas.

El caso de Argentina mostró en toda su crudeza el funcionamiento del sistema global neoliberal: primero el sistema condujo al gobierno y a la sociedad a aceptar una serie de decisiones que supuestamente elevarían a Argentina a la categoría de primer mundo; década y media después, la economía argentina se hundía; finalmente sobrevino la quiebra a finales de 2001. Pero, a diferencia de la crisis de diciembre de 1994 en México, el sistema global no sólo no se hizo responsable de la quiebra sino que acusó al gobierno y a la sociedad argentinos de ser los responsables de la crisis (lo cual tiene su parte de verdad) y los dejó solos a su suerte. El siguiente paso fue el aprovechamiento de la quiebra por los capos del sistema global que adquirieron a precios de remate lo que quedaba de los bienes públicos y privados, tomando el control de la economía.

La expoliación deshumanizada a la que fue sometida Argentina nos muestra el muy probable destino de todos los países subdesarrollados, incluyendo a México. Los efectos sociales de las crisis financieras anteriores habían sido atenuadas por las medidas de “salvamento” del sistema financiero global: desde la crisis mexicana de 1994 hasta las crisis de varios países asiáticos, pasando por la crisis brasileña. Pero esta vez ya no hubo piedad para Argentina. Ninguna potencia financiera la ayudó para que se levantara. Simplemente se expresó sin velos la disposición del sistema global para apropiarse, con toda frialdad calculadora, los despojos de la economía de los países que caen en crisis. Entre los principales acreedores de Argentina no hubo diferencia: era el sistema global en acción, despersonalizado, desterritorializado, desnacionalizado, el imperio global autónomo, supranacional, soberano, tal y como lo describen Antonio Negri y Michael Hardt en su libro *Imperio* (Ed. Paidós, 2002). Ya no era el imperialismo, explotador pero paternalista, de los siglos XIX y XX. Es el Imperio global a secas, regido por el capital financiero internacional sin distinciones nacionales.

En contrapartida, Argentina se convirtió en un gran laboratorio social. El sistema mundializado, que ha sido vaciado del ingrediente de la solidaridad, generó su contradicción en la “economía solidaria”, la economía a nivel vecinal. Los “círculos de intercambio local” o “clubes de trueque” se multiplicaron, dando nacimiento a una economía alternativa construida “desde abajo”. Mientras que el Imperio global funciona con ultradesarrollados, sutiles y abstractos mecanismos financieros, los argentinos más afectados por la crisis

se organizaron para reconstruir su economía a partir del trueque elemental. Así, el principio y el fin de la historia económica coincidieron.

En los días que siguieron al estallamiento de la crisis funcionaban en Argentina más de 4,500 “clubes de trueque”, que integraban a más de 2 millones y medio de personas. Antes del derrumbe, los “clubes de trueque” incorporaban ya a unas 300 mil personas que comenzaban a descubrir este sencillo mecanismo para afrontar los efectos del desempleo que crecía con velocidad. Pero cuando sobrevino la crisis los bancos cerraron y confiscaron los ahorros de la gente. La repentina escasez de dinero disparó la multiplicación de los “clubes de trueque”.

El argentino Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz, escribió en el periódico *Página 12* (‘Qué son, qué quieren y adónde van las asambleas populares’, Buenos Aires, 24 de febrero de 2002): “Han entregado el patrimonio del pueblo argentino a manos de los capitales financieros. Hoy queda la esperanza de los emergentes sociales, la capacidad de la resistencia y la lucha popular no violenta que se manifiesta en organizaciones populares, como las asambleas barriales, los clubes de trueque, las organizaciones de Derechos Humanos, las redes sociales, los sistemas cooperativos de obreros que van recuperando fábricas abandonadas y reactivan su producción. La creatividad genera la capacidad de vivir y ser libres (...) ‘vecino’ pasó a ser el ropaje de un nuevo sujeto histórico. Ya eran mucho más que individuos, aunque no lo supieran. El barrio fue el punto de partida, la asamblea el órgano de militancia, la plaza el espacio, la palabra el instrumento y el hacer política una necesidad de su existencia.”

* * *

¿Qué es un “club de trueque”? Es un mecanismo que permite a las personas intercambiar lo que tienen (ya sea bienes, ya sea su talento y lo que saben hacer) por aquello que necesitan. Y para que el trueque no se limite a cambiar sólo un objeto por otro el club emite una moneda propia (un “crédito”), lo que facilita que una persona trueque su objeto por un crédito si no encuentra en ese momento otro objeto que satisfaga su necesidad. Con ese crédito podrá diferir para otro momento el trueque por otro objeto o servicio. Por lo general, las personas que forman parte de un club de trueque se reúnen un determinado día en determinado lugar para intercambiar sus objetos, pero excepcionalmente también pueden ponerse de acuerdo para efectuar su trueque en otro lugar y en otra fecha.

En Europa y Estados Unidos los clubes de trueque son conocidos como “círculos de intercambio local” o “sistemas de intercambio local”. Estos

mecanismos surgieron durante la crisis de los años 1930, pero desde hace más de una década han vuelto a florecer como consecuencia del desempleo. En México existen experiencias semejantes pero no han logrado multiplicarse, a pesar de que el desempleo, el subempleo y la pobreza avanzan; por ejemplo, el “tianguis Tláloc”, que emite su moneda propia, el “tláloc” (espacios@laneta.apc.org). Los organizadores de este club de trueque señalan que es “un laboratorio para recrear las bases económicas, sociales y culturales de una civilización en crisis”.

El club de trueque, o círculo o sistema de intercambio local, es un mecanismo que ha demostrado su eficacia para generar economía microlocal, es decir, producción-distribución-consumo en el territorio vecinal. En la Internet puede encontrarse multitud de experiencias de este tipo en muchas partes del mundo. Mediante el club de trueque un desempleado puede poner otra vez en actividad su fuerza de trabajo, su saber y su talento, sin necesidad de ser contratado por una empresa; él se convierte en su propia empresa, él es su propio patrón, y el club le proporciona el mercado. En el trueque cada quién es productor y consumidor. Por ello, al integrante de un club de trueque se le llama “prosumidor”. En el club es muy difícil que prospere la relación explotador-explotado, aunque algunos pueden abusar si el objeto que ofrecen en trueque es escaso, como en todo intercambio.

En México debemos prepararnos para lo que viene. Tenemos que adiestrarnos en la tecnología de los “clubes de trueque”, como lo están haciendo en otros países, incluyendo Estados Unidos (“Ithaca hours” es un ejemplo que puede localizarse en la internet).

En su visionario libro *Miserias del presente, riqueza de lo posible* (Ed. Paidós, 1997), el sociólogo francés-austríaco André Gorz analiza los alcances de estas nuevas formas cooperativas de economía local. Al referirse a las iniciativas del “Center for New Work”, describe experiencias de “círculos de intercambio local” en Nueva York y Detroit donde los participantes logran construir edificios de 18 a 20 pisos para su propio alojamiento, con materiales ecológicos y la ayuda de técnicos muy avanzados. También fabrican sus vestidos, sus zapatos, sus chamarras de cuero, lo que es “un juego de niños” con las máquinas de coser informatizadas. La finalidad de estos círculos es “autoproducir del 70 al 80% de las cosas que necesitamos para vivir, con un escaso gasto de trabajo”.

En otras palabras, la globalización, la alta tecnología y la informatización no sólo producen esclavización e infortunio en la sociedad. Pueden también conducir a la liberación de los seres humanos de la explotación y de la opresión

del trabajo. Es cuestión de cambiar la correlación de fuerzas políticas y económicas.

Ello demuestra que la organización municipal y la organización vecinal están llamadas a jugar un papel fundamental y decisivo en los años que vienen en todo el mundo. Aún más, el municipio, tal y como lo conocemos hoy, podría transformarse profundamente para retornar a su esencia originaria: la colectividad vecinal que se organiza para definir finalidades comunes y para distribuirse el trabajo que realizará esas finalidades. El contrapunto entre lo global y lo local será la tónica de los tiempos que vienen. La destrucción de las economías locales que la globalización neoliberal está causando tendrá que compensarse mediante la reconstrucción de esas economías locales a partir de la comunidad municipal y vecinal. Esto es lo que está ocurriendo ya, aunque en pequeña escala todavía.

FIN